



ORDEN FORAL 27E/2026, de 2 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales de la Comunidad Foral "UDAL PLATEA LOCAL 2026".

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1290-2026-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo
Sección de Iniciativa Cultural e Innovación
Tfno.:848.42.46.73 Fax:
Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA
Correo-Electrónico: iniciativacultural@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Udal Platea Local 2026
Normas de aplicación: Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones Ley Foral 25/2014, de 2 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 11/2005, de subvenciones

El Servicio de Acción Cultural presenta informe en el que se propone la aprobación de la convocatoria de "Subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de Artes Escénicas y Musicales en los espacios escénicos municipales de la Comunidad Foral en el año 2026 – Udal Platea Local", la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria, la autorización del gasto que asciende a 750.000 euros, y la publicación de esta Orden Foral y sus Anexos en el Boletín Oficial de Navarra, y teniendo en cuenta que se cumplen tanto la finalidad como los requisitos y las obligaciones legalmente establecidas para autorizar el mencionado gasto y obrando en el expediente la conformidad de la Intervención Delegada.

Estas ayudas se financiarán con cargo al presupuesto de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana por un importe máximo de 750.000 euros, con cargo a la partida "A20002-A2500-4609-34100: Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.

El importe de la convocatoria se distribuirá de la siguiente forma:

- Categoría A: 100.000 euros.
- Categoría B: 510.000 euros.
- Categoría C: 140.000 euros.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

ORDENO

- Aprobar la convocatoria de la subvención a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales de la Comunidad Foral "UDAL PLATEA LOCAL 2026".
- Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria, que se recogen en el Anexo de esta Orden Foral.





3. Para hacer frente a los compromisos de esta convocatoria se autoriza el siguiente crédito presupuestario:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A20002-A2500-4609-334100: Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos	2026	750.000,00

4. Publicar esta Orden Foral y sus Anexos en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.
5. Contra la presente convocatoria y sus bases reguladoras cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 2 de marzo de 2026

LA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
Rebeca Esnaola Bermejo

